

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL BOJACA – CUNDINAMARCA
LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN **ESTADO N° 20**

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	ACTUACION	FECHA AUTO	CUAD
2014-00023	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	CARMEN LUCIA CASALLAS PARADA	WILLIAM ALBEIRO ALVAREZ GUZMAN	DECRETA LEVANTAMIENTO CAUTELAR ENTREGA DINEROS	1603/2023	2
2020-00038	PERTENENCIA	WILLIAM ORLANDO ZAMBRANO ROJAS	ABIGAIL SAENZ SANTOS, ESTANISLAO SAENZ SANTOS, IRENE SAENZ SANTOS, JOSE ADONAI SAENZ SANTOS, LUCAS SAENZ SANTOS, MARIA DEL CARMEN SAENZ SANTOS, INOCENCIO SANTOS BARBOSA, FARFAN DE SANTOS LUCRECIA	DECLARA NULIDAD, INADMITE	16/03/2023	1

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, **se fija** el presente ESTADO en lugar público de la Secretaria del Juzgado (artículo 295 CGP), así como en el micro sitio habilitado (artículo 9 Ley 2213 de 2022), por el término legal de un (1) día, hoy DIECISIETE (17) de MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2.023) a la hora de las 8:00 A. M.

CONSTANCIA.: Desfijado, hoy DIECISIETE (17) de MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2.023), SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM.). DESPUÉS DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TERMINO LEGAL.

La publicación fijada en la página Web solo procura facilitar la consulta de sus procesos; por tanto, es necesario el seguimiento y vigilancia de cada expediente de su interés previa acreditación de ley.